



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 152

FECHA:

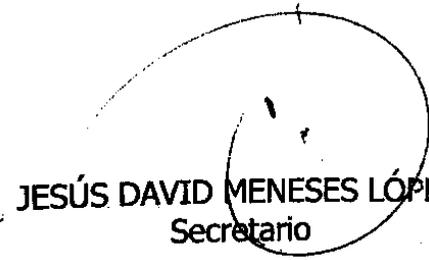
3/12/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-002-2019-00179-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA "COFINCAFE"		2/12/2020	ACEPTA SUSTITUCIÓN PODER (ART. 75 CGP)
66001-41-89-001-2019-00344-00	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	GLORIA YANETH ORTEGA RENGIFO		2/12/2020	RELEVA CURADOR AD-LITEM PERS. INDETERMIN. DESIGNA NUEVO AUX. JUSTICIA
66001-41-89-001-2019-00438-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL PACÍFICO "COOPACIFICO"	GUSTAVO ARANGO SUAREZ	2/12/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00495-00	EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO CIFUENTES ROMERO		2/12/2020	DESIGNA CURADOR AD-LITEM DDO. (ART. 48-7 CGP)

66001-41-89-001-2019-00498-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS -CTCOOP	HAROLD ALBEIRO ROSALES R.	2/12/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00724-00	EJECUTIVO	ELIZABETH CUARTAS LOAIZA		2/12/2020	DESIGNA CURADOR AD- LITEM DDO. (ART. 48-7 CGP)
66001-41-89-001-2020-00050-00	EJECUTIVO	SOLUCIONES SERVICIOS Y ASESORIAS INTEGRALES SAI S.A.S		2/12/2020	AUTORIZA NOTIFIC. PERSONAL VÍA E- MAIL (ART. 8 DEC. 806/2020)
66001-41-89-001-2020-00318-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS	MARIA ELENA VALENCIA HOLGUIN Y OTRA.	2/12/2020	PDF
66001-41-89-001-2020-00431-00	EJECUTIVO	JUAN CAMILO SEGURO MONTOYA		2/12/2020	ADICIONA MED. PREVIA DEC. EMB. Y SEC. CUOTA PARTE INMUEBLE
66001-41-89-001-2020-00441-00	EJECUTIVO	AGRUPACIÓN RESIDENCIAL VILLA ALICIA P.H.		2/12/2020 (2 AUTOS)	AVOCA LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDA PREVIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **DICIEMBRE 03 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

